

LO QUE MAL EMPIEZA...

La **nueva implantación** del **Acuerdo de Horarios** de 2025 ha generado una avalancha de dudas, consultas y sobre todo **muchísima frustración en la plantilla**. A pesar de que **CCOO no firmó el acuerdo** siempre defendimos que se aplicase escrupulosamente lo negociado, pero **lamentablemente se han cumplido nuestros presagios** y hemos asistido en el último mes a lo que ya anunciamos que sucedería: **INVENTAR HORARIOS, RETORCER ACUERDOS Y PRESIONAR A LA PLANTILLA**.

Desgraciadamente, **solo podemos realizar una valoración muy negativa** del mismo. El problema ya no es únicamente que el acuerdo naciese cojo, sin una parte tan fundamental como era la económica, el problema es que **el acuerdo tiene muchas lagunas** que se han demostrado a lo largo de este mes, en el que la plantilla ha tenido que elegir su horario de referencia:

- **Se ha presionado de todas las maneras posibles para que la plantilla escoja el horario flexible:** con llamadas para cambiar la elección del general, amenazas veladas de perder futuros ascensos o la posibilidad de teletrabajo.
- **Se ha generado diferencias salariales dignas de estudio:** por desgracia vuelven a ser damnificadas las figuras de subdirectores/as. Que no vieron, en su momento, incrementado su variable en la misma proporción que los directores/as y que ahora la inmensa mayoría (que está por encima del SMG) no tiene ninguna mejora por escoger el flexible, cuando roles inferiores sí tienen carrera o plus por la diferencia del nivel superior.
- **La personas con reducciones de jornada o adaptaciones están siendo afectadas negativamente por este acuerdo:** en relación a las reducciones en muchos casos van a tener que, si quieren seguir saliendo a las 14:30, ampliar la reducción de jornada con la consiguiente merma económica. En el caso de las adaptaciones la empresa está dando respuesta a la plantilla de que podrían verse alteradas y que ya les enviarán un formulario. **Hemos pedido formalmente la convocatoria extraordinaria de la Comisión de Igualdad para tratar estos temas.**
- **La absorción de pluses del horario general es más que cuestionable:** no estamos de acuerdo con que pluses que solo eran absorbibles por futuras promociones la empresa quiera, en algunos casos, empezar a absorberlos por cualquier incremento salarial a partir de 2027. **Estamos valorando este tema con nuestra Asesoría Jurídica.**

Es inadmisibile que la plantilla se haya visto abocada a tomar decisiones con incertidumbre o bajo presión. La empresa se ha dedicado a responder a las consultas con evasivas e incluso con respuestas erróneas. **No podemos seguir indefinidamente en este día de la marmota donde se repiten una y otra vez errores del pasado.**

